



Expediente nº. SESS 28/16
Clase de contrato: Obra.
Forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
Tramitación: ordinaria.
Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto: Informe de evaluación de las ofertas presentadas del contrato de obras para adaptación de las antiguas instalaciones de la policía municipal a oficinas, mediante evaluación del sobre 2 con las ofertas de los criterios valorables técnicamente para la contratación.

Según el acta de la mesa de contratación del día 29 de septiembre de 2016, se ha procedido a la apertura del sobre 1 y 2, examinando las propuestas presentadas por los licitadores y revisando que se ha incluido la documentación precisa para la valoración de los criterios que dependen del juicio de valor especificados en el apartado H.2. del cuadro de características. Se excluye la oferta de NUCLEO por incluir en el sobre 2 la documentación del sobre 3. Con fecha 29 de septiembre de 2016 se hace entrega del sobre 2 al órgano encargado para su valoración, Servicio de Arquitectura y Vivienda del Área de Urbanismo, siendo OCHO las ofertas presentadas de los siguientes licitadores:

01. CONEZTA construcciones y servicios S.L.
02. REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L.
03. INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
04. ARCOR, S.L.U.
06. UTE ESTUDIO W.D REVISUR
07. J. PORRO E HIJO S.L.
08. D. TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.
09. ARCEBANSA, S.A.

Se procede a realizar un informe motivado siguiendo las determinaciones del cuadro de características particulares para dicha contratación, revisando los aspectos evaluables mediante juicio de valor (apartado H.2.) con una puntuación de 0 a 30 puntos, considerando la distribución de la puntuación de manera proporcional en todos los aspectos y atribuyéndolos las siguientes calificaciones:

- **Muy buena:** cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- **Buena:** cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- **Regular:** cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- **Mala:** cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.



- **Muy mala:** cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Los aspectos a evaluar de las ofertas presentadas están recogidos en los apartadas H.2.1, H.2.2. y H.2.3. (páginas 11 y 12), se describen previamente los criterios conforme al cuadro de características particulares y las medidas propuestas a destacar entre licitador del proyecto, indicando a continuación con una tabla resumen la valoración de puntos de dichos criterios mediante juicio de valor.

CRITERIOS A EVALUAR Y MEDIDAS PROPUESTAS DE LOS LICITADORES.

H.2.1.- Estudio de la documentación técnica del contrato y plan de ejecución material de contrato. De 0 a 15 puntos

H.2.1.1 Plan de ejecución de la obra o Memoria técnica constructiva. Estudio y comprobación del proyecto o documento técnico que defina la ejecución del contrato. De 0 a 15 puntos.

a.1. Comprobación de mediciones, unidades, partidas y precios unitarios: detección de errores u omisiones y su análisis cuantitativo y cualitativo del proyecto o documento técnico descriptivo de las prestaciones que integran el objeto del contrato, y propuestas concretas de corrección de las mismas y su absorción en el precio de adjudicación que oferte el licitador. Las mediciones y otros datos en este documento serán las que se utilicen para calcular el precio ofertado siempre y cuando el redactor del proyecto esté de acuerdo con las nuevas mediciones propuestas por el licitador; en caso contrario se recogerá en la adjudicación que las mediciones válidas son las del proyecto. **De 0 a 7 puntos.**

Muy buena.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L. Advierte de errores u omisiones, y propone la subsanación asumiendo los costes de su ejecución dentro de la oferta económica.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Comprueba las mediciones y los precios unitarios, dejando descritos los pequeños errores en función de los capítulos del presupuesto, asumiendo los costes de su ejecución dentro de la oferta económica.
- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Describe su conocimiento del emplazamiento, el estado actual, el proyecto y la solución adoptada. Además, realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de cada uno de los capítulos del presupuesto, describiendo tres posibles mejoras.
- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. Advierte de errores u omisiones, y propone la subsanación y propone mejoras en varias partidas que ya asumen en su oferta económica.

Buena.

- J. PORRO E HIJO S.L. Detectan tres errores, pero no hacen referencia a nada mas de las mediciones.
- ARCEBANS S.A. No señalan errores significativos, pero si omisiones del proyecto.

Regular.



- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. Únicamente hace referencia a la mejora en un capítulo, sin hacer más alusiones a las mediciones o precios.

Mala.

- ARCOR S.L.U. No aprecia discrepancias relevantes respecto al proyecto técnico.

a.2. Análisis específico de los condicionantes internos y externos a la ejecución del contrato que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos, así como las medidas propuestas para causar el menor perjuicio posible a la buena marcha de los propios trabajos de ejecución del contrato, a la actividad de los servicios municipales afectados y para generar los menores problemas posibles a los ciudadanos (movilidad, accesibilidad, afecciones a terceros, afecciones medioambientales, etc.). De 0 a 8 puntos. Este análisis deberá abarcar los puntos siguientes:

a.2.1. Posible incidencia de los trabajos objeto de contrato en otras obras o trabajos que se estén ejecutando en la zona afectada por los que son objeto de este contrato, tanto públicos como privados. De 0 a 2 puntos.

Muy buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Como adjudicataria de las obras en el edificio de bomberos, plantea una coordinación conjunta de las dos obras.
- ARCOR S.L.U. Señala que ya ha hablado con bomberos y plantea las posibles actuaciones. También hace referencia a otras obras en el mismo edificio.

Buena.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L. Señala la coordinación con bomberos y plantea actuaciones generales.

Regular.

- ARCEBANSA, S.A. En general proponen medidas como reunirse con las posibles contratadas, adecuar horarios para poder cumplir plan de obra.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. proponen también medidas generales de coordinación
- J. PORRO E HIJO S.L. proponen medidas generales en su caso.

Muy Mala.

- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No se hace mención a este punto.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. No se hace mención a este punto.

a.2.2. Incidencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato en el tráfico de vehículos y personas por la zona afectada, especialmente en los espacios y épocas de mayor afluencia de personas y actividades municipales (colegios, actividades festivas, culturales, deportivas, etc.). Se deberán describir espacial y temporalmente los cortes de tráfico que fueran necesarios, la señalización orientativa provisional de cada fase y el balizamiento requerido, la forma de ejecución de los trabajos para facilitar el paso de



*peatones, etc., aportando los planos y esquemas necesarios para su mejor comprensión.
De 0 a 2 puntos.*

Muy buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Plantea una serie de medidas para conseguir causar el menor perjuicio posible, adjunta croquis donde indica el vallado, los accesos y zona de acopios. Con respecto al tráfico de personas dentro del edificio adjunta plano en el que señala que se anulará la entrada de usuarios a la zona de obras y se utilizará otro acceso para el personal de obra.
- ARCOR S.L.U. Plantea una serie de medidas para conseguir causar el menor perjuicio posible, adjunta fotos donde indica el vallado, los accesos y zona de acopios. Con respecto al tráfico de personas dentro del edificio, se mantendrá cerrada puntualmente la entrada de usuarios a la zona de obras y se utilizará otro acceso para el personal de obra.

Buena.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L. Plantea una serie de medidas para causar el menor perjuicio posible, vallado, zona de acopios, accesos, señalización entrada y salida de camiones.
- ARCEBANSA, S.A. Plantea una serie de medidas para causar el menor perjuicio posible, vallado, zona de acopios, accesos, señalización entrada y salida de camiones.

Regular.

- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Plantean medidas muy generales con respecto al tráfico de los camiones.
- J. PORRO E HIJO S.L. Plantean medidas muy generales con respecto al tráfico de los camiones.

Muy Mala.

- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No se hace mención a este punto.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. No se hace mención a este punto.

a.2.3. Afecciones a cualquier equipamiento local u otros servicios generales, aprovechamiento privativo o especial de la vía pública afectada por las obras o trabajos en que consista la ejecución material del contrato: accesos a garajes, terrazas y veladores, kioscos, ... De 0 a 2 puntos.

Muy buena.

- ARCOR S.L.U. Adjunta fotos donde indica el vallado de zona de acopios y dos zonas posibles de colocación de contenedor.
- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Analiza por separado cada uno de los servicios afectados, comentando las distintas soluciones.

Regular.



- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Comenta de forma general que no hay afecciones importantes y señala que se pondrá incidencia en la canalización de gas local.
- CONEZTA construcciones y servicios S.L Comenta de forma general las distintas afecciones.
- ARCEBANSA, S.A. Comenta de forma general las distintas afecciones.

Muy mala.

- J. PORRO E HIJO S.L. Solamente alude a que no hay afecciones.
- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No se hace mención a este punto.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. No se hace mención a este punto.

a.2.4. Otros condicionantes que puedan afectar a la planificación de los trabajos en orden a su ejecución. De 0 a 2 puntos.

Buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Se comprometen a un detallado seguimiento de todos los aspectos que forman parte de la obra y si alguno impide el desarrollo de la obra se propondrán propuestas alternativas. Asumen el plazo de 3 meses.

Regular.

- ARCEBANSA, S.A. Planifica horarios de trabajo, asume el plazo de 3 meses y hace comentario sobre la posibilidad de generar polución y aumento de niveles de ruido.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR Solamente recoge, tal y como aparece en el proyecto que la instalación de calefacción debe seguir funcionando en el edificio.
- ARCOR, S.L.U. Solo ve como condicionante el acopio de materiales, pero al estar la obra en la ciudad, no va a haber problemas.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Planifica horarios de trabajo, asume el plazo de 3 meses.

Muy mala.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L. No describe nada que pueda afectar, y si es así, asume un plazo de 2 meses.
- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. solo se remite a que sus horarios serán los que estipule la normativa local.
- J. PORRO E HIJO S.L. Presenta un plan de obra muy somero con plazo de 3 meses

H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 8 puntos.



a. Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa. De 0 a 2 puntos.

Muy buena.

- ARCOR, S.L.U. Se compromete a contratar a 2 trabajadores.
- ARCEBANSA, S.A. Se compromete a contratar a 3 trabajadores.

Regular.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. / J. PORRO E HIJO S.L. / INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y CONEZTA construcciones y servicios S.L. Se comprometen a contratar un trabajador.

Muy Mala.

- UTE ESTUDIO W.D REVISUR No hace referencia.
- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. Señala que ha contratado el verano un trabajador para otra obra con el Ayuntamiento.

b. Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato en aquellos contratos en los que sea preceptivo elaborar un plan de seguridad y salud para su ejecución. De 0 a 2 puntos.

Buena.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L Y D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Nombrarán un Técnico Superior como coordinador de Seguridad y salud.
- ARCOR, S.L.U. Medida concreta para solucionar las afecciones con los usuarios del Centro Cívico, además impartirán formación en manejo de instalaciones eléctricas.

Mala.

- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. / J. PORRO E HIJO S.L. y ARCEBANSA, S.A. Elaborarán el plan de obra y vigilancia.

Muy Mala.

- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No hacen referencia.

c. Consideraciones en relación con la «Memoria de accesibilidad» del proyecto y, en su caso, mejora de la misma. De 0 a 2 puntos.

Buena.



- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Señala la revisión y que todo está correcto, pero añadirían mejoras como el marcado con bandas señalizadoras para la unión con el Centro Cívico.
- ARCEBANSA, S.A. Propone una serie de comentarios respecto al decreto 217/2001, de 30 de agosto por el que se aprueba el reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Mala.

- J. PORRO E HIJO S.L. / ARCOR, S.L.U. y CONEZTA construcciones y servicios S.L. Simplemente señalan que lo han revisado y que está todo correcto.

Muy Mala.

- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. / UTE ESTUDIO W.D REVISUR y REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No hacen referencia.

d. En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes... De 0 a 2 puntos.

Buena.

- ARCEBANSA, S.A. / INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y ARCOR, S.L.U. Estas empresas firman el compromiso de subcontratar con empresas de economía social autónomos y micropymes.
- CONEZTA construcciones y servicios S.L. Firma el compromiso de subcontratar con empresas de economía social, y dan el nombre de 3 subcontratas.

Regular.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Se compromete a subcontratar con empresas de economía social, autónomos y micropymes, dicho compromiso no está firmado. Ha colaborado económicamente con 5.000 euros con la Asociación Alzheimer de Zamora.

Mala.

- J. PORRO E HIJO S.L. Se compromete a subcontratar con empresas de economía social, autónomos y micropymes, dicho compromiso no está firmado.

Muy mala.

- UTE ESTUDIO W.D REVISUR y REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No hacen referencia.



H.2.3.- Plan de ejecución medioambiental. De 0 a 7puntos.

Los licitadores deberán presentar un plan o programa en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a respetar durante la ejecución de los trabajos, por encima de las que se determinen como de obligatorio cumplimiento en el cuadro de características particulares, en relación con los aspectos siguientes:

a. Identificación de los trabajos a realizar que pueden generar impactos medioambientales, y las medidas correctoras o compensatorias propuesta; minimización en el empleo de agua o utilización de aguas depuradas; empleo de maquinaria y herramientas menos contaminantes; utilización de maquinaria y métodos de trabajo con menor emisiones de ruidos; medidas de reducción de consumo de energía y combustible en la maquinaria y demás vehículos, y menores emisiones de CO2 de los mismos etc. De 0 a 2 puntos.

Muy buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Aplica un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 e ISO- 9001, e incluyen los certificados. uso de materiales propios de la zona, reutilizables o valorizables, procedentes de procesos de reciclado, con reducción de los niveles de la emisión sonora; reducción : emisiones de gases, niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria, afección a suelos y contaminación de vertidos; protección del sistema hidrológico, control del uso del agua, utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes, uso de energías o de mecanismos de ahorro de energía
- ARCEBANSA, S.A., Aplica un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 e incluye el certificado. reducción de los niveles de la emisión sonora; reducción: emisiones de gases, niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria, afección a suelos y contaminación de vertidos; protección del sistema hidrológico, control del uso del agua, utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes, uso de energías o de mecanismos de ahorro de energía.
- J. PORRO E HIJO S.L Aplica un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001. Reducción de los niveles de la emisión sonora; reducción: emisiones de gases, niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria; protección del sistema hidrológico, control del uso del agua, utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes, uso de energías o de mecanismos de ahorro de energía.

Buena.

- ARCOR, S.L.U. Maquinaria homologada, equipos más eficientes para mejorar el ahorro energético y el gestor de residuos para la clasificación convenientemente de residuos.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L Recogen el sistema de gestión ambiental que adoptarán para la ejecución de la obra y un plan de vigilancia ambiental.

Regular.



- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L Realiza un estudio de gestión de residuos genérico, indicando el destino previsto para los residuos.

Mala.

- CONEZTA construcciones y servicios S.L. Realiza un análisis muy genérico sin concretar.

Muy Mala.

- UTE ESTUDIO W.D REVISUR. No hace referencia.

b. Medidas de vigilancia y gestión medioambiental durante los trabajos y en relación con los materiales y maquinaria empleada en la obra, servicio o suministro, atendiendo a la menor generación y mejor gestión de residuos, a los orígenes y destinos de los movimientos de tierra (préstamos) para aquellas obras en las que sean significativos, etc. De 0 a 2 puntos.

Muy buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Aplica un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001: y procederá a la vigilancia de todos los aspectos referidos en el punto anterior.
- ARCOR, S.L.U. Propone realizar una sesión de formación ambiental y el gestor de residuos para la clasificación convenientemente, también indica que destinará una persona para el control ambiental de las obras.
- ARCEBANSA, S.A., Recoge el sistema de gestión ambiental que adoptarán para la ejecución de la obra y un plan de vigilancia ambiental, que lo dividen según las fases de obra.

Buena.

- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y J. PORRO E HIJO S.L Recoge el sistema de gestión ambiental que adoptarán para la ejecución de la obra y un plan de vigilancia ambiental con la elaboración de un libro de registro.

Mala.

- UTE ESTUDIO W.D REVISUR/ CONECTA construcciones y servicios, y REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L Realizan un estudio de gestión de residuos genérico, indicando el destino previsto para los residuos.

c. Medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, valorando la innovación e incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental, en los bienes, servicio procesos constructivos, maquinaria y materiales a utilizar en la ejecución del contrato. De 0 a 2 puntos.



Muy buena.

- ARCEBANSA, S.A. Propone sistemas para minimizar los niveles de inmisión por partículas, por compuestos orgánicos volátiles, para los niveles sonoros y/o vibraciones y el consumo de energía eléctrica.
- ARCOR, S.L.U. Propone medidas para minimizar la emisión de polvo, gases y ruidos

Buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L./ UTE ESTUDIO W.D REVISUR Proponen la separación de escombros de demolición según su naturaleza, y siguen estrategia de gestión de residuos.

Regular.

- CONEZTA construcciones y servicios. / J. PORRO E HIJO S.L. Nombra algunas partidas y capítulos de obra donde se emplearan estos medios materiales.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Descripción general del tratamiento, excepto en las lámparas y luminarias que explican su proceder.

Muy Mala.

- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. No valora las características de los medios materiales a emplear.

d. Cualidades medioambientales de los materiales a emplear en la ejecución del contrato y/o de los bienes o servicios objeto del contrato. Se valorarán los productos medioambientalmente más sostenibles, atendiendo a aspectos como el ciclo de vida de los materiales, su mayor vida útil, mayor eficiencia energética, menores necesidades de conservación y mantenimiento, aportación de productos y/o sistemas productivos que hayan sido elaborados cumpliendo los estándares de Comercio Justo (recogidos en el Art. 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre "Comercio Justo y Desarrollo" nº 2245/2005 (INI), y acreditado mediante certificación de la Organización Mundial de Comercio Justo –WFTO ,sello FAIRTRADE.

De 0 a 1 puntos.

Muy buena.

- ARCEBANSA, S.A. Preferencia en la selección a aquellos productos provistos en su etiquetado de los siguientes distintivos ecológicos: punto verde, etiqueta ecológica y producto reciclable. Todo bien etiquetado según Directiva 67/548/CEE. Explican cómo hacen el transporte a pie de obra, recepción, manipulación y empleo.
- ARCOR, S.L.U. Propone la utilización de materiales ambientales sostenibles y además concretamente mejoran la eficiencia energética del edificio rellenando la cámara de aire entre los vidrios con gas argón.



- J. PORRO E HIJO S.L Propone la utilización de materiales ambientales sostenibles, estudiando su ciclo vital, así como sus rendimientos y duración. Como medida más particular, proponen lámparas led para el alumbrado

Buena.

- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. Propone el uso de materiales propios de la zona, reciclables y reutilizables o valorizables, materiales procedentes de procesos de reciclado.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR Preferencia en la selección a aquellos productos provistos de etiqueta ecológica y productos reciclables, reutilizables o valorizables.

Muy Mala.

- CONEZTA construcciones y servicios. / REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L e INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. No hacen referencia



TABLA RESUMEN CON LA VALORACIÓN DE PUNTOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

SOBRE 2 - CRITERIOS VALORABLES TÉCNICAMENTE	1. CONEZTA 2. ESGUEVA 3. INMEVA 4. ARCOR 6. DTE-EST. ARQ. Y DISEÑO WORLD DESIGN S.L.P. Y 7. J. PORRO E HIJO S.L. 8. D-TODO Ingeniería y desarrollo 9. ARCEBANSA S.A.									
	15	7	7	7	7	2	3,5	5,5	7	10
H.2.1- ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO Y PLAN DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONTRATO	15	11	7	11	9	4,5	7,5	14,5	5,5	10
a.1.-COMPROBACIÓN DE MEDICIONES, UNIDADES, PARTIDAS Y PRECIOS UNITARIOS	7	4	0	4	7	1	2	7,5	7	4,5
a.2.-ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS CONDICIONANTES EXTERNOS.	8	4	0	4	7	1	2	7,5	7	4,5
a.2.1.-incidencia en otras obras	2	1,5	0	1	2	0	1	2	2	1
a.2.2.-incidencia en tráfico de vehículos y personas	2	1,5	0	1	2	0	1	2	2	1,5
a.2.3.-Afecciones a equipamiento o servicios generales	2	1	0	1	2	0	0	2	2	1
a.2.4.-Otros condicionantes que afecten a la planificación y orden	2	0	0	1	1	1	0	1,5	1	1
H.2.2.-PLAN SOCIAL	8	4,5	0	2,5	5,5	0,5	2,5	5	5,5	5,5
a.-Nueva contratación personal	2	1	0	1	2	0	1	1	1	2
b.-Medidas concretas prevención, seguridad y salud	2	1,5	0	0	1,5	0,5	0,5	1,5	1,5	0,5
c.-Consideraciones en memoria de Accesibilidad	2	0,5	0	0	0,5	0	0,5	1,5	1,5	1,5
d.-Subcontratación micropymes, autónomos...	2	1,5	0	1,5	1,5	0	0,5	1	1,5	1,5
H.2.3.-PLAN EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL	7	2	1,5	4	6,5	2,5	5,5	6	7	7
a.-Identificación de trabajos que generan impacto medioambiental y medidas correctoras para minimizarlo	2	0,5	1	1,5	1,5	0	2	2	2	2
b.-Vigilancia y gestión medioambiental de materiales y maquinaria	2	0,5	0,5	1,5	2	0,5	1,5	2	2	2
c.-Medios materiales, innovación, eficiencia, sostenibilidad	2	1	0	1	2	1,5	1	1,5	2	2
d.-Calidades medioambientales de los materiales	1	0	0	0	1	0,5	1	0,5	1	1
TOTAL	30	17,5	8,5	17,5	21	7,5	15,5	25,5	22,5	22,5



A la vista de la documentación aportada y la evaluación realizada de los criterios mediante juicio de valor (H.2.), respecto a las materias que son competencia del técnico abajo firmante se determina que realizada la suma total de los puntos obtenidos en cada uno de los apartados evaluados el orden por mayor puntuación es:

D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. 25,5 puntos.
ARCEBANSA, S.A. 22,5 puntos.
ARCOR S.L.U. 21 puntos.
CONEZTA construcciones y servicios S.L. 17,5 puntos.
INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. 17,5 puntos.
J. PORRO E HIJO S.L. 15,5 puntos.
REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. 8,5 puntos.
UTE ESTUDIO W.D REVISUR 7,5 puntos.

Lo que se pone de manifiesto según mi leal saber y entender a los efectos oportunos, y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios.

Valladolid, a 11 de octubre de 2016.

EL ARQUITECTO TÉCNICO
ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Fdo.: Susana Díez Hernández.

V.º B.º DIRECTOR SERVICIO DE

Fdo.: Carlos Javier González García.

